

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28733 HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 327/2011, del deudor Ocysel Obras y Servicios de Monergros S.L., se ha dictado con fecha 4 de mayo de 2017, Auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 4 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034317-1